



San Miguel de Tucumán, 14 JUN 2022

VISTO el Expediente N° 25137/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 002/2022 solicita designación de la Profesora TERESA BEATRIZ HERRERA en 09 (nueve) horas cátedra (732) para la asignatura Lengua Extranjera Inglés I, II y III (3 (tres) hs. cátedra en cada curso), y,

CONSIDERANDO

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Dcto. N° 1246/15)

Que mediante Resoluciones N° 965/16 y N° 966/2016 se protocoliza el Acta de la Comisión de Paritarias Particular Local – Personal Docente y se reglamenta la incorporación del personal docente interino de planta estable de las Facultades, Escuelas Universitarias y Escuelas Experimentales a la Carrera Docente.

Que por Resolución N° 11/DCEE/016 se establece los procedimientos para el ingreso a la Carrera Docente de los docentes de las Escuelas Experimentales, que revistan la condición de interinos en vacantes definitivas de la planta estable, con una antigüedad mayor de 5 (cinco) años al 31 de mayo de 2016.

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 0567/2018 se aprueba la Comisión Evaluadora que realiza la evaluación de la Prof. Herrera

Que la Comisión Evaluadora en acta de fojas 99 a 105 considera que la Profesora Teresa Beatriz Herrera cumple con los requisitos para ingresar en la Carrera Docente en 06 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura Lengua Extranjera Francés II y III (3 (tres) hs. cátedra en cada curso).

Que a fojas 111 y 112 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que por Resolución N° 036/2022 del Consejo de Escuelas Experimentales solicita al Señor Rector la designación de la Profesora Teresa Beatriz Herrera como Docente Regular en 09 (nueve) horas cátedra (732) para la asignatura Lengua Extranjera Inglés I, II y III (3 (tres) hs. cátedra en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **TERESA BEATRIZ HERRERA** DNI N° 17.613.330 como Docente Regular en 09 (nueve) horas cátedra (732) para la asignatura Lengua Extranjera Inglés I, II y III (3 (tres) hs. cátedra en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CRISTINA ACCIALLA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- La Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5°.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

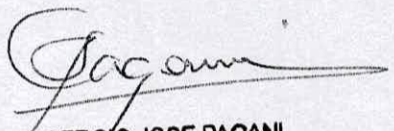
RESOLUCION Nº 0086 2022


MA

AG.

Los docto

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN